



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0059278/2012

RESOLUCION N°

///doba, **15 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.

1991

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Lorena Guadalupe BAUDO** (Leg. Univ. N°: 48.894) en las Cátedras **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN** y **TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que el concurso se encuentra en proceso de sustanciación.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.-Designar con carácter interino a la **Prof. Lorena Guadalupe BAUDO** (Leg. Univ. N°: 48.894) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en las Cátedras **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN** y




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS


TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN -Sección Inglés- desde el día 1 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.-La **Profesora Lorena Guadalupe BAUDO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.-Comuníquese y de forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba